



Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo Desierto** relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 708/2026** referente a la **"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"**, solicitada la **Secretaría de Educación** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-205-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de septiembre de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **17 de septiembre 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **23 de septiembre 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **06 (seis) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.**
- **SHEESH DIGITAL TRANSFORMATION & EDUCATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.**
- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**
- **INNOVACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA, A.C.**
- **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A. C.**



Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.• EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.• CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A. C.
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos y/o entregarlos de manera errónea y/o incompleta.	<ul style="list-style-type: none">• SHEESH DIGITAL TRANSFORMATION & EDUCATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">◦ El proveedor no presenta la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS), por lo que incumple con lo establecido en el numeral 5.4.1, inciso b, de las bases de la presente licitación.◦ El proveedor no presenta el Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 5.4.1, inciso c, de las bases de la presente licitación.◦ El proveedor presenta vencida la Constancia de Situación Fiscal (SAT), por lo que incumple con lo establecido en el numeral 5.4.2, inciso a), fracción iii, de las bases de la presente licitación.◦ El proveedor no presenta la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT, por lo que incumple con lo



Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"
Sin Concurrencia del Comité

	<p>establecido en el numeral 5.4.1, inciso d, de las bases de la presente licitación.</p> <ul style="list-style-type: none">• EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">○ El proveedor presenta el Anexo 6 "Declaraciones del Licitante", sin firma del representante legal, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 5.4.3 inciso f) de las bases de la presente licitación.• INNOVACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA, A.C.<ul style="list-style-type: none">○ El proveedor no presenta el Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 5.4.1, inciso c, de las bases de la presente licitación.
--	---

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C. y CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A. C.** son declaradas **SOLVENTES** documentalmente, contrario a las propuestas de los licitantes **SHEESH DIGITAL TRANSFORMATION & EDUCATION SYSTEMS, S.A. DE C.V., EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. e INNOVACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA, A.C.,** las cuales son **INSOLVENTES** documentalmente y por ende sus propuestas se desechan.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **2154/52/2026** validado por **Claudia Gisela Ramírez Monroy** en su carácter de **Encargada de Despacho de la Dirección de Formación Continua** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE	
•	<p>CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</p> <ul style="list-style-type: none">○ El proveedor no presenta comprobante de estudios de la totalidad de la plantilla de asesores académicos que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros, y/o afín al contenido de la acción de formación.○ El proveedor no presenta documento de formación profesional de la totalidad de la plantilla de asesores que acrediten grado mínimo de maestría en docencia.○ El proveedor no presenta documento de formación profesional de la totalidad de la plantilla que acredite estudios de licenciatura, maestría o doctorado en el ámbito tecnológico.



Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"
Sin Concurrencia del Comité

- El proveedor no presenta 2 constancias de participación en asesorías a docentes de educación básica de la totalidad de asesores.
- El proveedor no presenta constancia de alguna autorización oficial de estudios vigente en programas de formación en el ámbito de las tecnologías educativas de la totalidad de los asesores.
- El proveedor no presenta Constancia de impartición de al menos un programa de formación en tecnologías en los últimos dos años de la totalidad de los asesores.
- **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.**
 - El proveedor no presenta "Dictamen favorable del Diplomado "Inteligencia Artificial para la práctica docente" emitido en 2026 por el Comité Estatal de Formación Continua en Jalisco."
 - El proveedor no presenta documento de formación profesional de la totalidad de la plantilla que acredite estudios de licenciatura, maestría o doctorado en el ámbito tecnológico.
 - El proveedor no presenta constancia de alguna autorización oficial de estudios vigente en programas de formación en el ámbito de las tecnologías educativas de la totalidad de los asesores.
 - El proveedor no presenta Constancia de impartición de al menos un programa de formación en tecnologías en los últimos dos años de la totalidad de los asesores.
- **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A. C.**
 - El proveedor no presenta "Dictamen favorable del Diplomado "Inteligencia Artificial para la práctica docente" emitido en 2026 por el Comité Estatal de Formación Continua en Jalisco."
 - El proveedor no presenta documento que acredite tener al menos dos años de experiencia en la formación de maestras y maestros.
 - El proveedor no presenta comprobante de estudios de la totalidad de la plantilla de asesores académicos que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros, y/o afín al contenido de la acción de formación.
 - El proveedor no presenta la documentación de la totalidad de asesores que acredite grado mínimo de maestría en docencia.
 - El proveedor no presenta 2 constancias de participación en asesorías a docentes de educación básica, de la totalidad de los asesores.
 - El proveedor no presenta constancia de alguna autorización oficial de estudios vigente en programas de formación en el ámbito de las tecnologías educativas de la totalidad de los asesores.
 - El proveedor no presenta Constancia de impartición de al menos un programa de formación en tecnologías en los últimos dos años de la totalidad de los facilitadores.

Bajo ese contexto, los licitantes **CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C. y CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A.C., NO CUMPLEN** con las



Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"
Sin Concurrencia del Comité

especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de "**LA LEY**", al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente. Al respecto, se transcribe para fundamentar lo anterior, la siguiente porción normativa:

"Artículo 71...

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados (...)"

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Nacional LPN 708/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"Artículo 71...

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria."

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

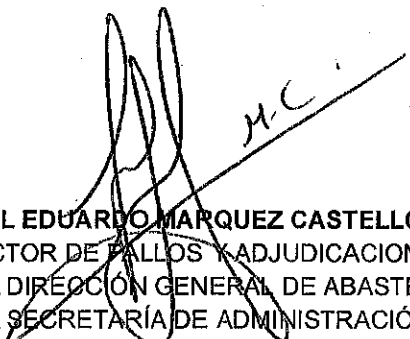
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de octubre del año 2026**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


CLAUDIA GISELA RAMÍREZ MONROY
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 708/2026

"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	SHEESH DIGITAL TRANSFORMATION & EDUCATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"
Sin Concurrencia del Comité

	fiscales en materia de seguridad social.			
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA VENCIDA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

No.	Documentos	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.	INNOVACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA, A.C.	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A. C.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"
Sin Concurrencia del Comité

13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	NO PRESENTA.	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Las propuestas de los licitantes **CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A. C.** son declaradas **SOLVENTES** documentalmente, contrario a las propuestas de los licitantes **SHEESH DIGITAL TRANSFORMATION & EDUCATION SYSTEMS, S.A. DE C.V., EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** e **INNOVACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA, A.C.**, las cuales son **INSOLVENTES** documentalmente y por ende sus propuestas se desechan.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 708/2026

"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2. Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **2154/52/2026** validado por **Claudia Gisela Ramírez Monroy** en su carácter de **Encargada de Despacho de la Dirección de Formación Continua** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Nacional LPN 708/2026**, en la cual se requiere la **"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"**, informan las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Instituciones formadoras de docentes y de educación superior particulares

Documentos probatorios	Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.
Documento que acredite la conformación oficial de la vertiente de participación, que indique en su objeto social, objetivo o propósito para el que fue creada, esto es, la educación, la capacitación o la formación docente, preferentemente, de Educación Básica.	Cumple
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en un programa académico afín al ámbito educativo.	Cumple
Currículum y copia de comprobante de estudios tanto del responsable académico como de la plantilla de facilitadores académicos, que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros, y/o afín al contenido de la acción de formación.	No cumple No presentó la documentación solicitada de la totalidad de la plantilla

[Handwritten signature]

Organizaciones de la sociedad y asociaciones civiles sin fines de lucro, nacionales e internacionales

Documentos probatorios	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI)	Educación Vanguardia, Business & Distinguished Services, A.C.
Documento que acredite la conformación oficial de la vertiente de participación, que indique en su objeto social, objetivo o propósito para el que fue creada, esto es la educación, capacitación o la formación docente, preferentemente en Educación Básica.	Cumple	Cumple
Tener experiencia comprobable de, al menos dos años en la formación de maestras y maestros, que se pueda	No Cumple	Cumple

[Handwritten signature]



Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 708/2026

"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"

Sin Concurrencia del Comité

acreditar mediante contratos, cartas de satisfacción, facturas o constancias de implementación expedidas por autoridades educativas (con un nivel mínimo de responsable estatal de formación continua).	No presenta documentación que acredite al menos 2 años de experiencia	
Curriculum y copia de comprobante de estudios tanto del responsable académico como de la plantilla de facilitadores académicos, que acrediten experiencia en la formación de maestras y maestros, y/o afín al contenido de la acción de formación.	No Cumple No presenta la documentación solicitada de la totalidad de la plantilla	Cumple

Capacidad tecnológica para la implementación en modalidad mixta y/o a distancia

Especificaciones / documentos comprobatorios	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI)	Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	Educación Vanguardia, Business & Distinguished Services, A.C.
Carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con capacidad tecnológica para garantizar la adecuada implementación de la propuesta formativa y la atención en tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta bajo protesta de decir verdad y evidencias de contar con biblioteca virtual en la plataforma tecnológica.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta bajo protesta de decir verdad y evidencias de contar con repositorio de recursos tecnológicos de apoyo dentro de la plataforma.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta compromiso de brindar atención a dudas y seguimiento mediante mesa de ayuda durante la formación y al menos cuatro meses posteriores al cierre.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad de gestión de la información

Especificaciones / documentos comprobatorios	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI)	Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	Educación Vanguardia, Business & Distinguished Services, A.C.
Documento que señale el mecanismo de control escolar y demuestre que el sistema de seguimiento académico puede generar: total de participantes; total de tutores/facilitadores; conformación de grupos; registros de actividad/inactividad; evaluaciones y retroalimentaciones por actividad o módulo y resultado final; reportes semanales de	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE”
Sin Concurrencia del Comité

avance; evaluaciones de facilitadores; y base de datos con respuestas al instrumento de valoración determinado por la DGFCDD.			
---	--	--	--

Partida 1: Diplomado “Inteligencia artificial para la práctica docente”

Especificaciones Técnicas Mínimas	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI)	Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	Educación Vanguardia, Business & Distinguished Services, A.C.
Módulo 1. Exploración de la IA para la práctica docente. 6 h virtuales síncronas + 14 h autogestivas. Incluye historia y contexto, mitos y realidades, ética y responsabilidad, plataformas y herramientas básicas, y reflexión sobre su uso educativo.	Cumple	Cumple	Cumple
Módulo 2. Herramientas educativas con IA. 18 h virtuales síncronas + 22 h autogestivas. Incluye planeación, actividades adaptadas, materiales interactivos, estrategias inclusivas, evaluación, retroalimentación personalizada y análisis de datos para decisiones pedagógicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Módulo 3. Mejorando la comunicación y la interacción con IA. 12 h virtuales síncronas + 18 h autogestivas. Incluye comunicación con familias, aprendizaje remoto, involucramiento del alumnado, multimedia, videos, presentaciones, gamificación, realidad virtual y aumentada.	Cumple	Cumple	Cumple
Módulo 4. IA para el fortalecimiento de la función educativa. 12 h virtuales síncronas + 18 h autogestivas. Incluye gestión y acompañamiento, diseño de actividades, detección del uso de IA, estrategias virtuales, alfabetización en IA, pensamiento crítico, seguridad y riesgos.	Cumple	Cumple	Cumple
Dictamen favorable del Diplomado “Inteligencia Artificial para la práctica docente” emitido en 2026 por el Comité Estatal de Formación Continua en Jalisco.	No Cumple No presentó la documentación solicitada	Cumple	No Cumple No presentó la documentación solicitada
Metodología: orientación al conocimiento y aplicación de IA en la práctica de las figuras participantes; reconocimiento de limitaciones, riesgos, ventajas y beneficios; diálogo, participación e interacción en sesiones síncronas; y producto integrador al término de cada módulo.	Cumple	Cumple	Cumple
Modalidad y logística: 120 horas totales, 48 virtuales síncronas y 72 autogestivas; sesiones síncronas de tres horas semanalmente; participantes de todas las figuras educativas de	Cumple	Cumple	Cumple



/ Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Nacional LPN 708/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DIPLOMADO INTELIGENCIA
ARTIFICIAL PARA LA PRÁCTICA DOCENTE"
Sin Concurrencia del Comité

Educación Básica; grupos de máximo 30; universo de 450 participantes.			
---	--	--	--

Experiencia y criterios básicos del responsable académico y de los asesores

Especificaciones / documentos comprobatorios	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI)	Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	Educación Vanguardia, Business & Distinguished Services, A.C.
Curriculum vitae.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del documento de formación profesional que acredite grado mínimo de maestría en docencia.	No Cumple La totalidad de los asesores no acreditan grado mínimo de maestría en docencia.	No Cumple La totalidad de los asesores no acreditan grado mínimo de maestría en docencia.	Cumple
Copia del documento de formación profesional que acredite estudios de licenciatura, maestría o doctorado en el ámbito tecnológico.	Cumple	No Cumple La totalidad de los asesores no acreditan estudios en el ámbito tecnológico.	No Cumple La totalidad de los asesores no acreditan estudios en el ámbito tecnológico.
Copia de al menos dos constancias de participación en asesorías a docentes de educación básica.	No Cumple La totalidad de los asesores no presentan al menos dos constancias.	No Cumple No presentó la documentación solicitada del total de la plantilla	Cumple
Constancia de alguna autorización oficial de estudios vigente en programas de formación en el ámbito de las tecnologías educativas.	No Cumple La totalidad de los asesores no presenta constancia	No Cumple La totalidad de los asesores no presenta constancia	No Cumple La totalidad de los asesores no presenta constancia
Constancia de impartición de al menos un programa de formación en tecnologías en los últimos dos años.	No cumple la totalidad de los asesores no presentó la documentación solicitada	No cumple la totalidad de los asesores no presentó la documentación solicitada	No cumple la totalidad de los asesores no presentó la documentación solicitada

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C. y CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A.C., NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.